



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA EXIGIENDO LA RETIRADA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL CONCEDIDA A JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO, ALIAS "BILLY EL NIÑO".

Desde Izquierda Unida (IU) reclamamos al Gobierno que retire al inspector de la Brigada Político Social, Juan Antonio González Pacheco, alias "Billy el Niño", la medalla de plata al mérito policial que le concedió el ministro Rodolfo Martín Villa en 1977, pues supone la concesión de un mérito honorífico a un individuo sobre el que pesan graves acusaciones por torturas a víctimas del franquismo, durante los últimos años de la dictadura y los primeros años de la transición.

Hoy en día aun quedan víctimas de este torturador: A Lidia Falcón, Billy el niño mientras le torturaba le dijo: "Ya no parirás más, puta", mientras le daba puñetazos en la boca del estómago. A Rosa María García le llevaron a recorrer Madrid para reconocer pisos francos y le utilizaron de escudo humano. A Jesús Rodríguez, sin mediar palabra, le golpearon en los genitales. A Chato Galante le golpeó con la culata de una pistola y le dijo: "Ya puedes decir por ahí que te ha abierto la cabeza Billy el Niño". A Willy Meyer le hizo una falsa ejecución tras encañonarle con una pistola.

Pero esta solo una parte del currículum conocido de Antonio González Pacheco, más conocido como Billy el Niño, un antiguo miembro de la policía franquista y que además de inspector del Cuerpo Superior de Policía fue torturador durante la transición. Cientos de víctimas más han relatado los tormentos a los que les sometió, siendo su caso un ejemplo de cómo España no juzga los delitos del Franquismo, pese a las reiteradas exigencias de la ONU.

Esta situación es ignominiosa, pues nos encontramos con un individuo que no ha podido ser juzgado por los delitos de lesa humanidad que se le achacan, a pesar de la variedad y cantidad de testigos vivos que sufrieron sus torturas, por culpa de la Ley de Amnistía de 1977.



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

Lo peor de todo, lo más indignante, es que, según la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Billy el Niño disfruta de una pensión anual vitalicia equivalente al 15% de 14 mensualidades de sueldo y trienios gracias a la medalla de plata al Mérito Policial.

Por ello es preciso iniciar de manera inmediata la revisión de la concesiones de este tipo de condecoraciones y reconocimientos a este miembro de la policía política del franquismo, para retirárselas, pues vulnera lo dispuesto en la Ley de Memoria Histórica en cuanto a la prohibición de subvenciones o ayudas a personas que supongan una exaltación de la represión de la dictadura".

Después de 40 años de Constitución es inconcebible, antiético y contrario a los derechos humanos que este torturador del régimen franquista siga sin ser juzgado por sus crímenes y, encima, siga teniendo una condecoración honorífica que le reporta mejoras económicas en su pensión. Mantener esta medalla es, además de contrario a la Ley, una humillación contra sus víctimas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Aljaraque presenta al Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Aljaraque pide al Congreso que inste al Gobierno a "revertir de manera inmediata una situación contraria a la ética, a los principios democráticos y a la dignidad de las víctimas, retirando la condecoración a González Pacheco y anulando los privilegios asociados a ella".

2º.- Dar traslado de la presente moción al Congreso de los Diputados y a los grupos parlamentarios que lo componen.

En Aljaraque, a 05 de junio de 2018.

El Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA

Fdo.- Sebastián Rivero Rodríguez.